BOLPROS
BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO No.: 18979

TIPO: ENTREGA A PLAZO		**RUEDA No.:** 3179	**OPERACION:** 003
FECHA: 11 de diciembre 2013			
PRODUCTO: ELECTROCARDIÓGRAFO			
CANTIDAD: 8	**UNIDAD:** UNIDADES	**ORIGEN:** Nacional o Importado	
COSECHA: N/A			
CALIDAD: Según Anexo			
PRECIO POR UNIDAD: $ 24,500.000000	**MONTO DEL CONTRATO:** $ 196,000.00		
FORMA DE PAGO:	**VENCIMIENTO:** 0 DIAS CALENDARIO.		
GARANTIA:			
LUGAR DE ENTREGA : Bodegas del Comprador			
INSTITUCION : MINISTERIO DE SALUD			
DIRECCION : según anexo de contrato			
FECHA DE ENTREGA : DEL 12/12/2013 AL 12/03/2013			
FORMA DE ENTREGA :			
VOLUMEN DE ENTREGA : TOTAL			

LIQUIDACION PREVIA

CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR	PUESTO VENDEDOR
VALOR NEGOCIADO	$ 196,000.00	
COMISION BOLSA	$ 980.00	$ 980.00
IVA COMISION	$ 127.40	$ 127.40
IVA S/VALOR NEG.	$ 25,480.00	
TOTAL	$ 222,587.40	$ 1,107.40

OBSERVACIONES:

Precios y Montos en US$

PUESTO COMPRADOR No. 00011
ASEBURSA,S.A.
AGTE.BOLSA: Armando Rafael Olmedo
No. CREDENCIAL: 35

PUESTO VENDEDOR No. 00006
NEAGRO, S.A.
AGTE.BOLSA: Walter Alejandro Olivares León
No. CREDENCIAL: 471

DIRECTOR DE CORRO
Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.
Lisandro Majano Aguilar

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS OPERACIONES de C.V.

LOS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON: LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS
Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

SUMINISTRO	ELECTROENCEFALOGRAFO
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Calidad	Según anexo
Origen	Importados o nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Fecha: Según Anexo. Volumen: Según cuadro. Horario: 7:30 am-3:30 pm. El horario ingreso a bodega será hasta las 12:00 pm. Lugar de entrega: Según Anexo
Forma de facturación	Según Anexo
Documentación requerida para toda entrega	Según Anexo
Garantías	1. Garantía de Mantenimiento de Oferta 2 %+ IVA 2. Garantía de Cumplimiento de Contrato 10%+ IVA 3. Garantía de Fabrica Según Anexo **Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato serán conforme a los establecido en la Ley, Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS**
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago	Según anexo Se recibirá documentación de cobra hasta el 20 de cada mes. **En diciembre la última fecha de recepción de documentos de cobro es el 5 de dicho mes.**
Otras condiciones	1. No podrán ofertar sociedades o personas naturales inhabilitadas e incapacitadas publicadas por la UNAC del Ministerio de Hacienda (Art. 158 LACAP). Consultar listado en www.comprasal.gob.sv. No podrán oferta las sociedades o personas naturales reguladas por los Arts. 25 y 26 de la LACAP. 2. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega. 3. Los Catálogos y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato. El Puesto Vendedor, deberá anexar una copia al contrato. 4. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%. 5. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día siguiente hábil.
Fondos	Fondo General
Vigencia del contrato	Hasta el vencimiento de la garantía contra desperfectos de fábrica.

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS OPERACIONES S.A. de C.V.

1. INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MÉDICO REQUERIDOS.

Se requiere la adquisición de los siguientes instrumentos y equipamientos médicos:

ÍTEM	CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
1	60303300	EQUIPO PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO CON SISTEMA HOLTER	C/U	9
2	60302235	ELECTROENCEFALOGRAFO	C/U	8
3	60302195	ELECTROCARDIÓGRAFO DE SEIS CANALES	C/U	4
4	60303240	EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA	C/U	8
5	60307150	CONCENTRADOR DE OXIGENO DE USO MEDICINAL	C/U	15
6	60302880	TENSIÓMETRO ANEROIDE TIPO PEDESTAL	C/U	20

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN LOS CUADROS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El suministro contratado deberá ser entregado a entera satisfacción de los Administradores de Contrato y especialista del área a donde va asignado el equipo, además para los ítems que según las especificaciones técnicas lo indiquen, se instalaran y deberán entregarse funcionando, calibrados y listos para su utilización.

2. CONSULTAS.

De acuerdo por lo regulado por **BOLPROS** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior a la publicación de la oferta en el boletín.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR TRES DIAS HABILES POSTERIORES AL CIERRE DE CONTRATOS.

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original y copia al Puesto de Bolsa comprador quien posterior al cierre de los contratos se los entregará el original a la persona designada por el comprador.

3.1 Detalle de marca, modelo y origen de los equipo contratados

3.2 Presentar carta firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a brindar **Garantía contra Desperfectos de Fabricación** por el periodo establecido en los cuadros de especificaciones técnicas de cada ítem, dicha garantía surtirá efecto a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

3.3 Para garantizar la entrega de equipo nuevo (no reconstruido, no reparado, etc.), los suministrantes que cierren contratos, deberán de presentar Declaración Jurada firmada por el Representante Legal, en la cual manifiesten que los equipos suministrados son totalmente nuevos.

3.4 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en la que se compromete a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de TREINTA (30) días calendario después de la comunicación que haga el comprador; así mismo el compromiso de mantener y suministrar durante el periodo de garantía la existencia de repuestos comunes e insumos en plaza de los equipos contratados.

3.5 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo, durante el periodo de garantía, anexando los currículum vitae en donde se compruebe la capacidad técnica sobre el modelo ofertado o en su defecto presentar carta compromiso de capacitar al personal asignado en el modelo ofertado, **para todos los equipos a excepción del ítem 6.**

3.6 Presentar nota firmada por el Representante Legal del suministrante, donde se comprometen a dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo, durante la vigencia de la garantía según se especifica para cada ítem, así como brindar los Manuales de servicio, mantenimiento y uso de los equipos preferiblemente en idioma castellano o en ingles con compromiso de traducirlo al idioma castellano en un plazo de treinta días calendario.

3.7 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos contratados.

3.8 Nota especificando el mecanismo para reportar fallas y solicitar soporte técnico en un plazo no mayor a 24 horas

PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS OPERACIONES S.A. de C.V.

(en caso que el suministrante no cumpliere con lo anterior se tendrá que sujetar a las disposiciones del contratante), estimando un tiempo máximo de 30 días calendarios para realizar cualquier tipo de reparación, a partir de la fecha de reportada la falla.

Las empresas deberán tomar en cuenta que de resultar contratados, no se aceptaran cambios en la marca de los equipos ofertados, ni especificaciones técnicas de los productos contratados, a menos que esto último sea en beneficio del Comprador.

4. LUGAR, PLAZO, FORMA RECEPCIÓN REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.

LUGAR:	Según cuadro de lugares de entrega.
PLAZO:	Los equipos deberán ser entregados e instalados en un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente al cierre de contrato. Si el último día en que debe hacerse la entrega fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.
FORMA:	Los equipos médicos deberán ser entregados según cuadro de especificaciones técnicas, la entrega deberá ser coordinada con el Administrador de Contrato y el Encargado de la Recepción del establecimiento respectivo.
PRORROGAS:	Según lo regulado por BOLPROS.

5. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

Los siguientes datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados en un lugar visible. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. Los equipos deberán estar empacados en cajas de tamaño uniforme por producto, material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento, distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

7.1 EMPAQUES PRIMARIOS

Cada equipo deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de ítem
- Código del Producto
- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Número Telefónico de Soporte Técnico para reportar fallas.

6. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGAS.

Al existir incumplimiento en la Entrega, el comprador hará del conocimiento del Puesto de Bolas Comprador en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha máxima de entrega. La notificación deberá hacerse por escrito y presentada al Puesto de Bolsa Comprador antes de las doce horas, para que este ejecute los efectos consiguientes.

7. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO.

PARA ENTREGA:

1. Original y 2 Fotocopias de Orden de Entrega emitida por BOLPROS. (Nombre, firma y sello del Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos)
2. Original y 8 Fotocopias de Nota de Remisión emitida por el vendedor (Nombre, firma y sello del Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos)).
3. Original y 2 Fotocopias de Nota con el detalle del equipo a entregar con la siguiente información: Numero de Contrato, Numero de Orden de Entrega, Ítem, Código, Descripción del Equipo según contrato, Marca, Modelo, Series (cuando aplique) y cualquier otra información que permita identificar el producto.
4. Original y 2 Copias de Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico (No. de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).
5. 1 Copia del contrato y/o adendas, para cada entrega que se realice.
6. Documentación según "INFORMACION TECNICA REQUERIDA" de los cuadros de Especificaciones Técnicas.

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS OPERACIONES S.A. de C.V.

TRÁMITE DE PAGO

1. Comprobante de Crédito Fiscal Original y triplicado, deberá incluir el código de cliente de su representado para la emisión del Comprobante de Retención.
2. Original y 3 copias de nota de Remisión emitida por el vendedor debidamente firmada y sellada.
3. Fotocopia de contrato, sus anexos y/o adendas que emite la BOLPROS.
4. Original y 3 copias de orden de Entrega emitida por BOLPROS.
5. Original y 3 copias del acta de Recepción debidamente firmada y sellada.

8. PLAZO DE PAGO

El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de Quedan.

9. ACTA DE RECEPCIÓN

a) Toda acta de recepción debe ir firmada por el suministrante, Administrador de Contrato, Especialista del área y encargado de la recepción respectivo.
b) Para realizar la entrega de lo adquirido debe realizarse previo acuerdo entre el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectivo.
c) Toda Acta de Recepción se entregara a más tardar dos días hábiles posterior a la recepción de los suministro, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa que comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.

10. CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO TECNICO Y GARANTIA

El Comprador será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipamiento desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipamiento y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipamiento es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar los equipos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo no mayor de 60 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el equipo en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un equipamiento rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informara al Puesto de Bolsa Comprador para que realice las gestiones pertinentes.

Para todo el suministro requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado se debe cumplir con lo siguiente:

a) Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipamiento al taller del Suministrante, este traslado será realizado por el Suministrante, atendiendo los procedimientos del Contratante para tales efectos, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipamiento.

b) El Suministrante informará por escrito después del retiro del equipamiento, la falla y la fecha en que se instalará el suministro retirado ya sea reparado o sustituido en caso de ser imposible su reparación, el Suministrante deberá instalar un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el Suministrante en horario determinado por el Contratante, de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 6.

c) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Suministrante.

d) Una vez notificada la falla o desperfecto del equipamiento se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de 30 días calendario.

e) El Comprador se reserva el derecho de invocar garantía de fábrica por alguna falla posteriormente detectada a la recepción.

11. ADMINSTRADOR DE CONTRATO

La unidad solicitante de los equipos contratados o su delegado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.

12. SANCIONES

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.

13. INCREMENTO DE CONTRATO

Hasta un 30% según lo regulado por BOLPROS.

14. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta el vencimiento de la Garantía contra Desperfectos de fabricación.

15. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien
2	60302235	EQUIPO DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA	8	[a ser especificado por el Oferente]
Descripción		• Equipo de VIDEO electroencefalografía digital, sistema de amplificación para 44 canales o un sistema de de amplificación de 41 canales. • software para adquirir, graficar y revisar estudios VIDEO EEG, en cualquier computador de marca reconocida compatible con el sistema operativo Windows. • Debe incluir software de archivo, Sistema Operativo Windows 7 o superiores y Microsoft Office. • Computadora de reconocida calidad y durabilidad, con monitor de 14 o 16 pulgadas, alta definición a color, con hardware que incluya: Sistema amplificador a 44 canales, adaptador para modulo, cables de alimentación, • Disco Duro de 500 GB, procesador Intel core i 5, Memoria 4 GB, Wifi y Bluetooth, tarjeta de gráficos, tarjeta y amplificador de sonido, tarjeta de video, cables de alimentación, mouse, cámara con pedestal integrada con micrófono digital, conector de red (RJ-45), 4 puertos USB, entrada para micrófono y auricular, lector de tarjeta de memoria, conector VGA, HDMI. • Estimulador fótico con brazo ajustable para lámpara y cables de interfase • Licencias de archivos y Software • Sistema amplificador a 44 canales con brazo ajustable y pedestal, con los cables de interfase, con cesta para accesorios. • La computadora deberá incluir sistema de archivo: DVD + RW (correr y grabar archivo en disco o sistema de quemador) interno. • UPS (Regulador de voltaje y respaldo de batería incorporado) • Impresora configurada a equipo de computadora, de tipo color ink jet o laser e marca reconocida y compatible con el software Twin, con mueble modular para su colocación	[Especificaciones técnicas ofrecidas por el oferente]	

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS OPERACIONES S.A. de C.V.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien
2	60302235	EQUIPO DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA	8	[a ser especificado por el Oferente]
		conjunta con equipo de electroencefalografía. • Mueble para traslado de equipo, que en forma modular permita integrar computadora, amplificadora, estimulador fotico, impresora, con rodos. • KIT de consumibles para realizar VIDEO EEG: 5 cajas de electrodos x 10, copa de oro, cable de 1.22 metro de largo, 3 cajas de electrodos de clip para oreja, cable de 48 pulgadas, 25 tubos de gel para limpieza/preparación de piel, 50 frascos de crema para electrodo, folleto de sistema internacional 10-20 de colocación de electrodos, 5 cintas para medición de circunferencia de cabeza, 24 marcadores de piel color rojo para marcar sitio de colocación de electrodos.		
Características eléctricas		• Voltaje: 120 VAC • Frecuencia: 60 Hertz • Fase: 1 • Tomacorriente polarizado • Norma de seguridad eléctrica: IEC 6011/UNE 20613.		
Características mecánicas		• Auto soportado, móvil, impulsado por personal humano. Freno en las ruedas de transporte. Con brazo articulado para asegurar un buen posicionamiento de la lámpara con el paciente. • Fabricado con normas ISO 13485 • Certificación FDA o CE vigente comprobable.		
Condiciones de instalación		Deberá entregarse instalado y funcionando a entera satisfacción del Administrador de Contrato y el especialista asignado del área.		
Información técnica		**Con la oferta:** • Catálogos originales con especificaciones técnicas. **Con el equipo en original y dos copias:** • Manual de operación en castellano • Manual de instalación • Manual de servicio • Manual de partes		
Garantía		• Garantía contra desperfectos de **tres años**, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. • Declaración jurada firmada por el representante legal del suministrante en la que se compromete de disponer en plaza de electrodos, accesorios y repuestos para un periodo mínimo de 5 años a partir de la finalización de la garantía.		
Capacitación		**El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:** • La operación, limpieza, manejo del equipo y fallas más frecuentes así como el mantenimiento preventivo, impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente, mediante un plan de capacitación aprobado por la jefatura de mantenimiento del hospital • Deberá presentar programa de entrenamiento. • La duración de la capacitación será de 8 horas para el personal operativo y para el personal técnico respectivamente. • Soporte técnico: • La empresa suministrante deberá contar localmente con departamento técnico biomédico con personal entrenado por el fabricante. • Presentar currículo vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.		

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS OPERACIONES S.A. de C.V.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPO PROGRAMA VETERANOS DE GUERRA

ÍTEM	CÓDIGO	DISTRIBUCION DE EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD
2	60302235	ELECTROENCEFALOGRAFO	Hospital Nacional Rosales	2
			Hospital Nacional Psiquiátrico	1
			Hospital Nacional San Rafael	1
			Hospital Nacional San Miguel	2
			Hospital Nacional Santa Ana	2
			TOTAL	8

FORMULARIO DE OFERTA							
ÍTEM	CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD	MARCAR CON X	MARCA	ORIGEN
2	60302235	ELECTROENCEFALOGRAFO	C/U	8			

ITEM CERRADO

EQUIPO MÉDICO								
ÍTEM	CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO BASE	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
2	60302235	ELECTROENCEFALOGRAFO	C/U	8	$ 24,500.00	$ 196,000.00	$25,480.00	$ 221,480.00

Armando Rafael Olmedo
Puesto Comprador
ASEBURSA, S.A.

Walter Alejandro Olivares
Puesto de Bolsa Comprador
Neagro, S.A.

Lisandro Majano Aguilar
Gerente de Operaciones
Bolsa de Productos
de El Salvador, S.A. de C.V.

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS OPERACIONES S.A. de C.V.